



UNHCR
ACNUR

La Agencia de la ONU para los Refugiados



MONITOREO DE PROTECCIÓN SITUACIÓN VENEZUELA

ACTUALIZACIÓN #2
JULIO - DICIEMBRE 2019

Este informe proporciona una explicación descriptiva sobre los hallazgos de las actividades de monitoreo de protección llevadas a cabo por el ACNUR y sus socios de julio a diciembre de 2019. La estructura de este informe refleja la secuencia de las preguntas formuladas a las personas participantes. Este informe no pretende ser una evaluación de protección ni reemplaza ninguna política u orientación legal del ACNUR.

CONTENIDOS

1. Contexto operacional	3	9. Alojamiento	19
2. Metodología	5	10. Educación	20
3. Aspectos principales	7	11. Salud	21
4. Estatus legal	10	12. Seguridad alimentaria	22
5. incidentes de protección	15	13. Integración / Discriminación	22
6. Características del movimiento	16	14. Mecanismos negativos de supervivencia	23
7. Necesidades prioritarias	17	15. Intenciones	24
8. Empleo	18	16. Potenciales riesgos tras el retorno	25

1. CONTEXTO OPERACIONAL

La región de América Latina y el Caribe continúa enfrentando un movimiento sin precedentes de refugiados y migrantes de la República Bolivariana de Venezuela (en adelante, Venezuela). Sin perspectivas claras de que esta salida masiva de población cesará en el futuro previsible, se estima que el número de refugiados y migrantes venezolanos en todo el mundo aumentará de 4,8 millones registrados en diciembre de 2019 a 6,5 millones en diciembre de 2020. La gran mayoría de los venezolanos desplazados, el 80%, permanece en países de las Américas, ejerciendo una presión considerable sobre las capacidades de los gobiernos y las comunidades de acogida. Con el fin de asegurar que las necesidades humanitarias, de protección

e integración de los refugiados y migrantes de Venezuela, así como de las comunidades de acogida afectadas, sean identificadas y tomadas en cuenta en la planificación, es necesario un enfoque coordinado y coherente en el espíritu del Pacto Mundial sobre Refugiados y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Desde el inicio de la crisis, los países de América Latina y el Caribe han demostrado continua solidaridad y generosidad con las personas de Venezuela, y muchos de ellos mantienen una política de fronteras abiertas y han ajustado su legislación para satisfacer las necesidades de los refugiados y migrantes. Sin embargo, esta solidaridad está en riesgo.



© ACNUR / Jaime Gimenez Sanchez de la Blanca

Ecuador. Los venezolanos esperan en un cruce fronterizo entre Colombia y Ecuador.

Los gobiernos de la región han recurrido principalmente a uso de arreglos de estadía legal temporal para abordar la situación de los venezolanos que residen dentro de sus fronteras. La introducción de permisos temporales (PEP en Colombia, PTP en Perú) o la emisión de visas especiales de estancia (Chile y más recientemente Ecuador) han permitido a los venezolanos acceder a la mayoría de los países dentro de la región durante los últimos años. Al final de 2019, los gobiernos habían otorgado más de dos millones permisos de residencia a personas venezolanas.

Sin embargo, el desplazamiento sin precedentes de refugiados y migrantes de Venezuela ha tenido impacto demográfico significativo en los últimos meses, ejerciendo más presión sobre los países de tránsito y destino. La afluencia sin precedentes continúa poniendo inmensa carga sobre los países de acogida, desde los servicios públicos y los presupuestos hasta las opiniones públicas negativas contra la población venezolana.

Se han implementado requisitos de entrada nuevos o revisados para refugiados y migrantes de Venezuela en varios países, lo que ha llevado a un aumento en los cruces fronterizos irregulares, y con esto, un aumento en los riesgos de protección asociados para los refugiados y migrantes. En este contexto, un creciente número de venezolanos permanecen en situaciones irregulares por razones que incluyen falta de documentación, duración de procedimientos administrativos y restricciones, largo períodos de espera y los elevados costos y tasas para la solicitud de visas, entre otros. Las personas venezolanas que no pueden regularizar su estatus se han vuelto más vulnerables

a diferentes formas de explotación, abuso, violencia y discriminación, tráfico, trata y mecanismos negativos de supervivencia. Además, la respuesta a la situación de Venezuela ha tenido una falta de financiamiento considerable en comparación con otras crisis de desplazamiento forzado en el mundo.

Se registraron más de 760.000 solicitudes de asilo de venezolanos a finales de 2019 . Los sistemas de asilo existentes han demostrado enfrentar desafíos para abordar la demanda creciente y el proceso de solicitudes en un manera que sea lo suficientemente expedita y flexible. En diciembre de 2019, CONARE de Brasil sentó un buen precedente, al aplicar la definición regional de refugiado a un grupo de unos 20.095 solicitantes de asilo que han sido reconocidos de forma expedita. Se alienta a otros gobiernos con retrasos parecidos a adoptar enfoques similares para facilitar el acceso a la protección internacional a quienes la necesitan .

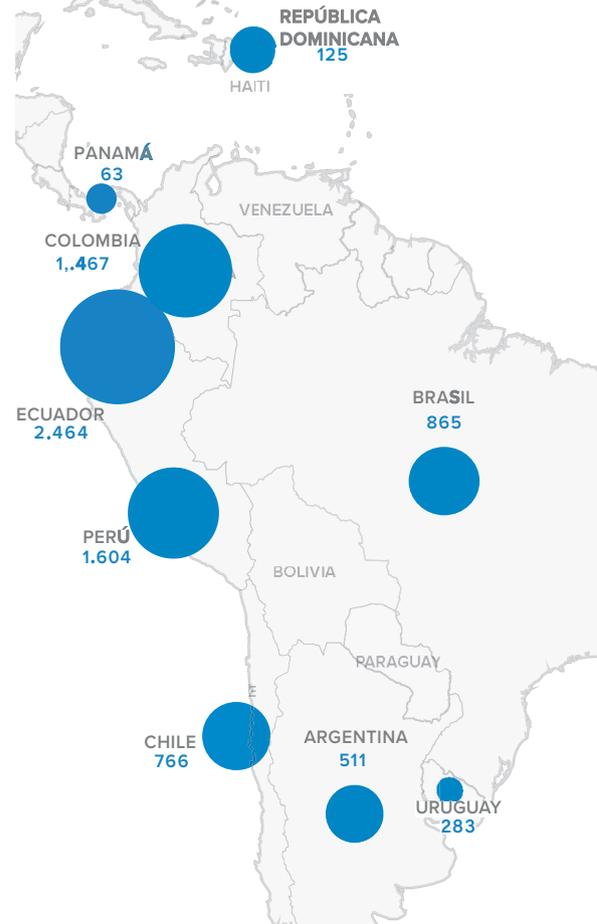
La respuesta para 2020 al flujo de refugiados y migrantes requiere un enfoque dual, que no debería olvidar la importancia de abordar las necesidades y preocupaciones de protección más urgentes, al tiempo que se garantiza el trabajo hacia modelos y soluciones más sostenibles desde una perspectiva a más largo plazo. En este sentido, la recopilación y el análisis de datos continúan jugando un papel clave para permitir decisiones y acciones basadas en evidencia para la protección, asistencia y apoyo a la integración local de refugiados y migrantes de Venezuela y sus comunidades de acogida.

2. METODOLOGÍA

Con el fin de recopilar, analizar y difundir datos cuantitativos y cualitativos e información sobre el entorno de protección, las tendencias de protección, los riesgos de protección - amenazas, vulnerabilidades y capacidades que enfrentan los refugiados y migrantes venezolanos, las operaciones del ACNUR en las Américas se han embarcado en la implementación de actividades de Monitoreo de Protección a nivel regional. Mediante la implementación de una Herramienta Regional de Monitoreo de Protección, las oficinas del ACNUR en las Américas han estado recolectando, verificando y analizando sistemática y regularmente información en los países de tránsito y destino durante un período prolongado para identificar violaciones de derechos y riesgos de protección para poblaciones de interés con el fin de proveer respuestas efectivas e informadas . El monitoreo de protección es una actividad central del ACNUR que tiene como objetivo garantizar una comprensión adecuada, exhaustiva y oportuna de la situación de protección de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y desplazadas internas desde el inicio de su ciclo de desplazamiento y hasta que se encuentre una solución. La naturaleza orientada a la acción del monitoreo de protección permite al ACNUR identificar y analizar tendencias con respecto a vulnerabilidades, los riesgos de protección y las prioridades con base en evidencia, con el fin de adaptarnos a las necesidades y prioridades de nuestros beneficiarios. El monitoreo de protección se realiza a través de diferentes métodos, incluyendo las entrevistas individuales, grupos focales discusiones y observaciones del ACNUR y sus socios en los países de origen, tránsito y destino.

Número de individuos monitoreados durante el período

La distribución de la población encuestada por país se muestra en el mapa y está representada por un círculo.

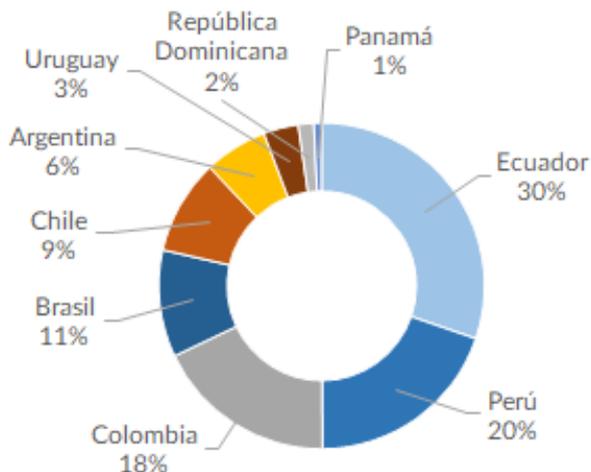


El análisis contenido en este informe se basa principalmente en entrevistas individuales y de hogares obtenidas a través de un enfoque de muestreo de conveniencia. Los datos primarios se complementan con información obtenida por ACNUR a través de otros medios, incluyendo evaluaciones temáticas, e informes de socios y otras partes interesadas. Durante el período cubierto por este informe, ACNUR y sus socios han realizado **8.147 entrevistas** de monitoreo de protección con hogares de refugiados y migrantes venezolanos en [Argentina](#), [Brasil](#), [Chile](#), [Colombia](#), [República Dominicana](#), [Ecuador](#), [Panamá](#), [Perú](#) y [Uruguay](#).



El cuestionario incluía preguntas para los individuos entrevistados así como las personas que conforman el hogar (llegando a más de **22.084 personas**). Adultos entre 18 y 59 representan el 67% de los cubiertos por actividades de monitoreo de protección en la región, 31% son niños y el 2% son personas mayores de 60 años. La composición de género de la muestra es equilibrada, con 51% de las personas que se auto identificaron como hombres y 49% como mujeres. La recopilación de datos para el monitoreo de protección fue realizado en puntos fronterizos y en áreas urbanas donde se reportó una concentración de refugiados y migrantes de Venezuela. Las entrevistas se realizaron en oficinas de migración y asilo, centros de recepción y locales de ONG. Cabe señalar que el monitoreo de protección implica una colección continua de protección de datos.

ENTREVISTAS POR PAÍS



* Secciones de Acceso a Derechos (Empleo, Vivienda, Educación, Salud y Seguridad Alimentaria) el número total de entrevistas es 5.141, compuesto por hogares que han estado en el país de acogida por más de 3 meses.

3. ASPECTOS PRINCIPALES

Acceso al territorio y al asilo

- El estatus irregular de los refugiados y migrantes de Venezuela en los países de destino sigue siendo una preocupación clave. El porcentaje de personas entrevistadas sin ninguna forma de estancia regular aumentó del **34%** en el primer semestre de 2019 al **44%** en el segundo semestre. Al mismo tiempo, el porcentaje de personas que residen en los países de destino con una visa de turista pasó del **29% al 14%**. La revisión de los requisitos para el acceso al territorio, la falta de documentación, la duración de los procedimientos administrativos, y los largos períodos de espera y los elevados costos y tasas de solicitud de visa han aumentado el riesgo de que los refugiados y migrantes venezolanos permanezcan en situaciones irregulares.
- Las actividades de Monitoreo de Protección observaron un aumento en el número de entradas irregulares en fronteras. **23% de la población encuestada mencionó haber recurrido a la entrada irregular** principalmente debido a falta de documentación (74%). **8%** de las personas entrevistadas dijo que se le había denegado la entrada. Fuera de ellos, el 37% se refirió a la denegación de entrada en Chile, 23% en Ecuador, 16% en Colombia y 12% en Perú. La revisión de los requisitos para el acceso al territorio en los países de la región han provocado un aumento en el número de cruces fronterizos irregulares (Ver sección sobre acceso al territorio).
- El Monitoreo de Protección evidencia el aumento en el número de venezolanos que tienen la intención de solicitar asilo. Además, el porcentaje de personas entrevistadas que han solicitado asilo pasó de **16% a 20%**, lo que probablemente haya sido causado por los crecientes obstáculos a los movimientos fronterizos y



Colombia. Miles de refugiados y migrantes de Venezuela esperan para ingresar a Ecuador desde Colombia antes de los nuevos requisitos de visa de entrada.

y los rechazos debido a la falta de cumplimiento de los nuevos requisitos.

Entre quienes no habían solicitado asilo, el **31% expresó su intención de solicitarlo** ya sea en el país de monitoreo

Necesidades prioritarias

- El empleo, el acceso a mecanismos de estancia legal / regularización y la documentación siguen siendo las tres necesidades prioritarias principales expresadas por los refugiados y migrantes venezolanos entrevistados. Si se compara con los resultados del primer semestre, se puede observar que el acceso al empleo se mantiene como la prioridad más relevante para los venezolanos, mientras que el acceso a la estancia legal / regularización se ha convertido en el segunda prioridad, en lugar de acceso a la vivienda, y la documentación viene en tercer lugar.
- 60% de los entrevistados reportó estar desempleados o trabajar informalmente. 21% de ellos reportó estar trabajando como vendedores ambulantes. La situación laboral de los refugiados y migrantes de Venezuela se ha deteriorado seriamente por el desplazamiento. Si se compara con la principal ocupación antes de abandonar su país de origen, solo el 13% de los entrevistados estaba desempleado o trabajando de manera informal.
- Información reportada en el contexto de las entrevistas del Monitoreo de Protección han

o en otro país. De quienes no presentaron una solicitud, el 48% no sabía de los procedimientos o derechos existentes, revelando desafíos persistentes en el acceso a la información para las personas de interés.

revelado una serie de ocupaciones laborales / profesiones, que según perfiles de riesgo identificados, potencialmente podrían estar en necesidad de protección internacional bajo la Convención de 1951, incluidos los funcionarios públicos (7%), empresarios (5%), personal militar (2%), oficiales de policía (1%), profesores universitarios (1%) y periodista (1%).

- El acceso a mecanismos de estancia legal / regularización y la documentación aparece como la segunda y tercera prioridad para los entrevistados. Esto se explica por el hecho de que el **87% de los venezolanos entrevistado en el contexto del Monitoreo de Protección no tenía ninguna forma de medio o solución a largo plazo para su estatus legal en el país de acogida**, incluido el 44% que ya se encuentra en una situación irregular. Las iniciativas de regularización implementadas por los gobiernos de la región, a través de permisos de estancia temporal y / o visas humanitarias siguen siendo una prioridad clave para superar este desafío y regularizar a la población presente en sus territorios.

Personas en riesgo e incidentes de protección

- 18% de las familias entrevistadas en el contexto del Monitoreo de Protección tuvieron que recurrir a **mecanismos negativos de supervivencia particularmente graves**. Entre ellos, 39% tenía al menos un miembro **en riesgo debido a su perfil demográfico** o debido a que tuvieron que recurrir a mecanismos negativos de supervivencia particularmente graves, incluidos el sexo por supervivencia, la mendicidad o enviar a niños menores de 14 años trabajar.
- 22% del número total de personas cubiertas por el ejercicio reportaron **una o más necesidades específicas*** (4.932), incluyendo hogares monoparentales (2.787), personas con enfermedades críticas o condiciones crónicas (2.029 personas), mujeres embarazadas o en lactancia (1.485), personas con discapacidad (1.174), niños separados (134), niños no acompañados (59) y adultos mayores en riesgo (189).
- El 22% de los encuestados reportó incidentes de **protección**. Los entrevistados reportaron uno o más incidentes de protección sufridos o presenciados por sí mismos y / o por los miembros de su familia, de los cuales el más frecuente fue el robo (28%), seguido de intimidación y amenaza (18%) y violencia física (17%). En total, se han registrado 2.444 incidentes de protección en países de origen, tránsito y destino, de los cuales el 67% de los incidentes reportados ocurrieron en Venezuela, seguido por Perú con 14%, Colombia con 13% y Ecuador con 11%.



Perú. ACNUR se reúne con refugiados y migrantes venezolanos en una estación de autobuses para comprender mejor sus necesidades.

** En cada emergencia, algunos grupos o individuos refugiados o desplazados internos enfrentan mayores riesgos de protección debido a sus circunstancias o al contexto. Las personas con mayor riesgo incluyen personas comúnmente conocidas como "personas con necesidades específicas" que enfrentan barreras específicas debido a la discriminación, su identidad u otros factores que les impiden disfrutar plenamente de sus derechos o acceder a los servicios que necesitan. Ver ACNUR, Orientación sobre el uso de códigos de necesidades específicas estandarizadas, 2009⁷*

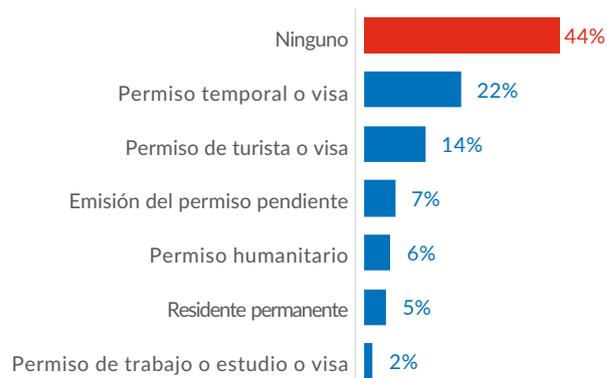
4. ESTATUS LEGAL

1. Estatus legal y documentación

El estatus migratorio irregular de los refugiados y migrantes de Venezuela en los países de destino sigue siendo una preocupación clave que afecta seriamente su situación de protección y perspectivas de integración local. El 44% de la población cubierta por las actividades de monitoreo de protección del ACNUR no poseía ningún tipo de estatus legal o permiso de residencia en el país de destino, que incluye individuos que ingresaron de manera irregular, así como quienes se quedaron más tiempo de lo permitido por sus visas o permisos de estadía y no pueden acceder a vías de regularización. El 14% de los casos entrevistados reportaron tener un permiso o visa de turista, el 22% se refirió a un permiso temporal y solo el 5% estaban tiene algún tipo de residencia permanente en el país de acogida.

Para abordar el desafío de la irregularidad que enfrentan muchos refugiados y migrantes venezolanos en la región, los estados continuaron avanzando durante la segunda mitad de 2019 en la implementación de una serie de vías para facilitar la regularización de los refugiados y migrantes venezolanos como una forma de regularizar a la población existente y establecer mecanismos de regularización. Se han registrado desarrollos positivos en Ecuador donde el Gobierno anunció la implementación de un registro administrativo y la posibilidad de acceder a una visa de residencia temporal basada en motivos humanitarios para los venezolanos que cumplen con ciertos requisitos. En Colombia, el gobierno renovó el permiso estatal especial para venezolanos (PEP).

Tipo de permiso de residencia o visa



44% no tiene ningún tipo de permiso legal de residencia o residencia

El **Proceso de Quito** brinda a los Estados un entorno adecuado para la cooperación multilateral y la responsabilidad compartida en el espíritu del Pacto Mundial sobre Refugiados. La **regularización y el acceso a la documentación** de refugiados y migrantes de Venezuela han sido piedra angular de las discusiones técnicas y políticas, que fueron plasmadas en la Declaración de Quito de septiembre de 2018 y el Plan de Acción de Quito adoptado noviembre de 2018. La hoja de ruta del Capítulo de Buenos Aires y del Capítulo de Colombia delineó intervenciones para armonizar el enfoque para el desplazamiento venezolano, y garantizar el acceso al territorio y los derechos para las personas en necesidad.

Las actividades de monitoreo de protección implementadas por ACNUR y sus socios continuaron explorando la situación de documentación de la población de Venezuela, y permitieron la recopilación de información sobre el tipo de documentos que poseen los encuestados y su validez. **El 61% de los encuestados mencionó no tener un pasaporte válido**, y el 42% de los encuestados afirmó que no tenían o no traían consigo un certificado de nacimiento. Sin embargo, la mayoría de los encuestados (89%) confirmaron tener un documento de identificación válido de su país de origen.

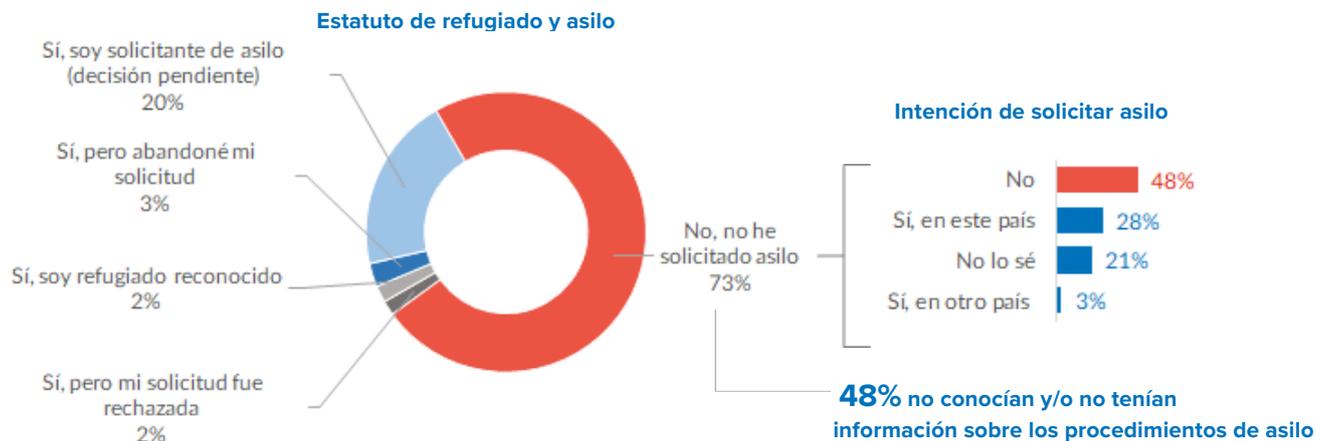
En cuanto a la validez del pasaporte y teniendo en consideración los obstáculos que enfrentan los venezolanos para renovar sus pasaportes, varios países de acogida han establecido excepciones para reconocer la validez de pasaportes venezolanos vencidos para la tramitación de visas y permisos de residencia.

Las actividades de monitoreo de protección del ACNUR continuaron recopilando información sobre el acceso al registro de nacimiento de los niños nacidos de padres venezolanos en el extranjero. **El 97% de los nacimientos reportados por casos entrevistados ha sido registrado**. En Colombia, las autoridades adoptaron una medida excepcional y temporal para prevenir el riesgo de apatridia al facilitar el acceso a la nacionalidad colombiana para los niños nacidos de padres venezolanos que no pudieron establecer una residencia legal en el país. Las medidas benefician a los niños nacidos en Colombia entre el 1 de enero de 2015 y hasta dos años desde la fecha en que se adoptó la medida (agosto de 2021).



Brasil. Una familia venezolana es registrada a su llegada a Brasil.

2. Consideraciones sobre asilo y protección internacional de refugiados



El 20% de los entrevistados en el contexto de las actividades de Monitoreo de Protección afirmó haber presentado una solicitud de asilo (en comparación con el 16% en el primer semestre). Además, la intención de solicitar asilo ya sea en el país de monitoreo u otro lugar **ha aumentado del 26% en el primer semestre al 28% en el período del informe.**

El 48% de las personas que no solicitaron asilo mencionaron que no sabían y / o carecían de información sobre los procedimientos de asilo. Los datos recolectados destacan la necesidad de más esfuerzos para proporcionar información a personas en movimiento para que puedan tomar decisiones informadas. Además, más del 22% dijo preferir las vías alternativas de estancia legal, ya que se consideran más rápidas o menos

complicadas y no ven un valor agregado en solicitar asilo. En línea con la Nota de Orientación sobre Consideraciones de Protección Internacional para los Venezolanos emitida en mayo de 2019, ACNUR alienta a los Estados a explorar el uso de modalidades diferenciadas para el procesamiento de casos, incluyendo el enfoque con base en grupos para determinar la condición de refugiado de los venezolanos, y basar sus decisiones no solo en la Convención de Ginebra, sino también en la definición regional de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados. La experiencia de Brasil ha permitido a las autoridades de asilo gestionar diligentemente las solicitudes, al tiempo que aplican consideraciones sólidas de protección internacional a la situación de los venezolanos que buscan asilo en Brasil.

3. Entrada Regular

Las actividades de monitoreo de protección observaron un aumento en el número de entradas irregulares a lo largo de algunas fronteras. El porcentaje general de entradas irregulares reportadas **aumentó de 19% a 23%** si se compara con el primer informe semestral de 2019. De los casos que reportaron haber ingresado irregularmente, el mayor porcentaje fue reportado en Colombia (61%), seguido de Chile (27%), Ecuador (22%) y Perú (17%). Por el contrario, los porcentajes reportados en Argentina y Uruguay son menores al 1%.

En Colombia, los refugiados y migrantes de Venezuela continuaron enfrentando riesgos de protección asociados con el acceso irregular al territorio, particularmente en áreas donde se registra presencia de grupos armados. Los movimientos de población a través de la frontera colombiano-venezolana se complican aún más debido a la presencia de actores armados. Del lado colombiano, se ha observado una reconfiguración de los actores armados y las actividades criminales, principalmente debido



a la mutación y la reorganización territorial de las estructuras armadas ilegales presentes en el territorio colombiano, así como grupos guerrilleros.

A mediados de 2019, varios Estados de la región comenzaron a implementar requisitos de visa (nuevos o renovados) que podrían haber resultado en un aumento de los movimientos irregulares a través de las fronteras, y la amenaza de que los refugiados y migrantes emprendan rutas nuevas y potencialmente más peligrosas, para transitar o acceder de manera irregular a los países de destino.

A partir de junio de 2019, todos los ciudadanos venezolanos que visitan Chile deben obtener una visa de turista que les permita ingresar el país y permanecer en Chile por un período máximo de 90 días. Además, los venezolanos podrían solicitar una visa de responsabilidad democrática que otorga un permiso de residencia temporal por razones especiales. La visa se puede solicitar en consulados chilenos en el extranjero y puede tomar hasta varios meses.

En Ecuador, el Decreto Ejecutivo No. 826 adoptado el 26 Julio de 2019 estableció la obtención de una visa de entrada a los nacionales de Venezuela como requisito para ingresar al país. Desde que el decreto entró en vigor, se registró una reducción significativa de las entradas regulares a Ecuador, con un promedio de 23 entradas regulares diarias registrado durante el mes de septiembre, en comparación con un promedio de más de 2.000 durante todo el año.

En Perú, la resolución No. 000177-2019 adoptada por la autoridad migratoria nacional estableció el requisito de visa para que los venezolanos ingresen a Perú a partir del 15 de junio de 2019. Aunque la visa es gratuita y se puede obtener en los consulados peruanos en Venezuela, Colombia y Perú, los requisitos documentales para obtener la visa incluyen un pasaporte (válido o vencido) y antecedentes penales certificados. Las excepciones por razones humanitarias se prevén en casos de reunificación familiar (niños y miembros de la familia nuclear), mujeres embarazadas y otros adultos en situación de "vulnerabilidad extrema", así como adultos de más de 60 años. Dados los nuevos requisitos de ingreso implementados en países de la región, las personas que previamente habrían podido moverse regularmente a lo largo del corredor andino, han tenido que recurrir a otras alternativas para llegar a su destino, incluyendo los cruces irregulares o la formulación de solicitudes de asilo, cuando sea posible. Se ha registrado un aumento en los rechazos en las fronteras durante el curso de las actividades de monitoreo de protección. 605 personas reportaron haber sido rechazadas al intentar ingresar a países de la región, incluyendo 218 casos reportados en Chile, 135 en Ecuador, 93 en Colombia y 68 en Perú.



Colombia. Buena Samaritana abre su hogar a los venezolanos necesitados.

5. INCIDENTES DE PROTECCIÓN

8.147 Entrevistas

2.444 Incidentes



5. Incidentes de protección

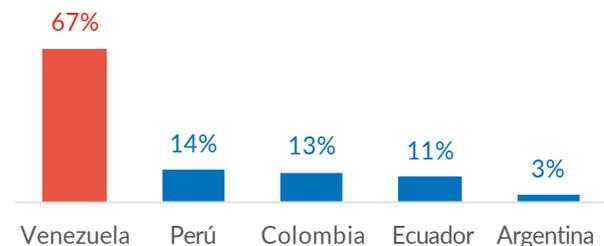
Los refugiados y migrantes de Venezuela continuaron estando expuestos a incidentes relacionados con la protección y la seguridad en el país de origen, tránsito y destino. Se han reportado **2.444 incidentes de protección** que afectan a **22% de las familias** cubiertas por este ejercicio, quienes sufrieron (73%) o fueron testigos (27%) de incidentes.

67% de los incidentes reportados por los encuestados tomaron lugar en Venezuela, con un porcentaje relativamente alto de intimidación o amenazas (19%), violencia física (16%), trato inhumano o degradante (6%), extorsión (6%), secuestro (5%) y arresto arbitrario (4%). Caracas / DC, Zulia, Carabobo, Aragua, Lara y Bolívar son las áreas de Venezuela que concentran la mayor cantidad de los incidentes reportados.

Los incidentes reportados fuera de Venezuela son más prevalente en Perú (14%), Colombia (13%), Ecuador (11%) y Argentina (3%). Incidentes de acoso sexual y la explotación laboral son más prominentes en los países de tránsito y de acogida.

El 66% de los incidentes relacionados con explotación laboral se reportaron en Ecuador y Perú, y el 84% de los incidentes de acoso sexual fueron reportados en Perú, Colombia y Ecuador. Los incidentes de acoso sexual (50) fueron reportados principalmente por entrevistadas entre 18 y 59 años, mientras que las situaciones de trabajo forzoso (38) afectaron tanto a hombres como a mujeres entre 18 y 59 años. Entre los incidentes reportados en los países de tránsito y destino, el **40% de las situaciones fueron reportadas por Individuos en situación irregular** (sin permiso o visa); 20% por individuos que tienen algún tipo de permiso temporal o visa, y 13% por individuos con un permiso de turista o visa. Vale la pena mencionar que aproximadamente 1 de cada 5 entrevistados sin permiso o visa ha reportado algún tipo de incidente de protección y / o incidente relacionado con la seguridad.

Incidentes por país



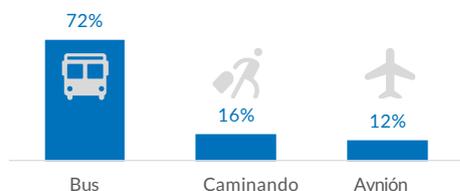
6. CARACTERÍSTICAS DEL MOVIMIENTO

En cuanto al ciclo de desplazamiento, el **14% de las familias** entrevistadas mencionaron que habían **cambiado su lugar de residencia dentro de Venezuela** antes de salir del país de origen. Las familias que informaron haberse desplazado eran principalmente de los departamentos de Caracas, Zulia y Carabobo. El medio de transporte más utilizado por los refugiados y migrantes venezolanos fue el autobús (72%) seguido por caminar (16%) y avión (12%).

Esto varía sustancialmente según el país donde se realizó el monitoreo. Los que llegaron a Argentina informaron haber usado mayormente aviones (63%), autobuses (37%) o automóviles (1%), mientras que los que llegaron a Ecuador lo hicieron por autobús (66%), caminando (30%) o pidiendo aventón (5%).

Una de las consecuencias más comunes del desplazamiento es la separación familiar. **74% de los encuestados mencionó haberse separado de uno o más miembros de la familia** con quienes residían en Venezuela.

Las razones de la separación se relacionaron



*Para obtener más información sobre la Evaluación de las necesidades de comunicación: <https://r4v.info/es/documents/download/73684>

principalmente con miembros de la familia que permanecieron en el país de origen (75%), o en el país de tránsito (12%), miembros de la familia que continuaron avanzando (7%) y, en algunos casos, separación por incidentes de protección que afectan la unidad familiar, como la detención o el arresto arbitrarios.

Los refugiados y migrantes venezolanos siguen luchando para satisfacer sus necesidades básicas con el **23% de las personas** entrevistado recurriendo a algún tipo **mecanismo negativos de supervivencia** para poder sobrevivir a lo largo de la ruta de desplazamiento. Entre los mecanismos descritos por los encuestados durante el ejercicio de monitoreo de protección se encuentran la mendicidad, recoger restos de comida, enviar a niños a trabajar y recurrir al sexo por supervivencia. Otros mecanismos de afrontamiento que también fueron utilizados incluyeron la reducción en la cantidad de comida para priorizar a los niños, recurrir al apoyo de la familia, la venta de propiedades, solicitar préstamos o depender de asistencia humanitaria para sobrevivir.

Sobre los medios utilizados por los refugiados y migrantes venezolanos para planificar su viaje, 3.308 personas informaron que su principal fuente de información era **hablar con otros connacionales a lo largo de la ruta**, seguido por **WhatsApp** (3.255) y **Facebook** (1.823), así como buscadores en Internet e Instagram.

79% de fuentes de información utilizadas por los entrevistados se basaron en Internet*

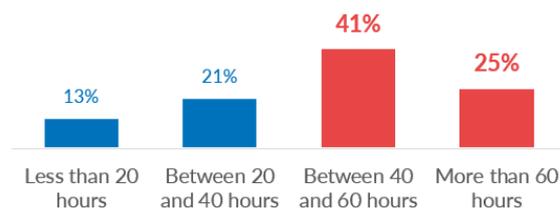
7. NECESIDADES PRIORITARIAS

Las principales necesidades prioritarias identificadas por los encuestados son **empleo, acceso a alternativas de estancia legal / regularización y documentación** (así como acceso al trabajo, vivienda y alimentación), en contraste con el semestre anterior, cuando el acceso a la vivienda era considerada la segunda necesidad prioritaria. Algunas de las razones detrás de este cambio se han explicado anteriormente (Consultar la Sección sobre el Estatus Legal).

El acceso al empleo es clave para el proceso de integración, pero se ha demostrado que es un desafío cuando una población se caracteriza por la falta de mecanismos legales de estancia y documentación, así como por las pobres condiciones socioeconómicas. Es preocupante que más del **80% de los entrevistados no tienen contrato**, el 65% trabaja más de 40 horas semanales, de los cuales el 25% trabaja más de 60 horas, que muestra las condiciones precarias y a menudo de explotación a las que están expuestos los refugiados y migrantes de Venezuela (Ver la Sección sobre Empleo).

El acceso a la vivienda, la alimentación y la salud también son consideradas prioridades clave. En esta línea, los datos recopilados también revelan que el **65% de los entrevistados mencionaron enfrentar dificultades para cubrir las necesidades de supervivencia más apremiantes** (alimentos, agua, transporte, alquiler y servicios públicos) y solo 22% no tiene dificultades para cubrir estas necesidades apremiantes u otras necesidades.

Horas de trabajo por semana.



8. EMPLEO

Un desafío clave mencionado por los refugiados y migrantes venezolanos entrevistados es el acceso al mercado laboral formal. Las condiciones de trabajo precarias son la norma en lugar de la excepción, con el 80% de personas entrevistadas trabajando sin ningún contrato laboral y más del **66% laborando más de 40 horas por semana** y 25% trabajando más de 60 horas semanalmente. Además, se reportaron varios incidentes de protección en el lugar de trabajo, incluyendo discriminación percibida debido a la nacionalidad, acoso, e incluso acoso sexual

Principal ocupación



Los encuestados también se refirieron al uso limitado de sus conocimientos y habilidades en los países de asilo. La comparación entre las ocupaciones de refugiados y migrantes de Venezuela en su país de origen y sus ocupaciones en los países de acogida, revelan el desaprovechamiento de sus capacidades y una alta incidencia del trabajo informal. Si se compara la ocupación principal en el país de origen con la actividad desempeñada en el país de acogida, se puede observar como el riesgo de la informalidad y desempleo aumentan con el desplazamiento. Mientras solo 13% de los entrevistados se encontraba desempleado o trabajaba en el sector informal en el país de origen, ese porcentaje se eleva a un 60% en los países de acogida, incluido un 21% de ellos que manifiesta desempeñarse como vendedores ambulantes.



Colombia. El empleo representa una de las principales necesidades prioritarias identificadas por los refugiados y migrantes venezolanos.

9.ALOJAMIENTO

El 41% de los encuestados confirmó haber enfrentado obstáculos al buscar alojamiento, principalmente debido a la falta de recursos, la discriminación basada en su nacionalidad, falta de garantes y documentación entre otros.

81% de las familias refugiadas y migrantes venezolanas cubiertas por el monitoreo de protección tienen un acuerdo de alquiler, de los cuales el 18% dijo alquilar una habitación. El 27% de la muestra mencionó que entre 2-5 miembros de la familia viven en apartamento de una habitación y el 50% solo tienen acceso a baños compartidos, 46% a baños privados y 4% informó no tener acceso a baño.



La tipología de la vivienda muestra la prevalencia de una población de refugiados en zonas urbanas que a menudo enfrenta dificultades para integrarse, particularmente en los primeros meses después de su llegada al país de acogida. Se debe notar que solo el 3% de los entrevistados mencionó alojarse en albergues colectivos. La cantidad de familias que viven en las calles es relativamente pequeña en términos de porcentaje, pero todavía es una alternativa para el 3% de los encuestados y sus familias.

Principales obstáculos encontrados



10. EDUCACIÓN

El acceso a la educación para niños sigue siendo un desafío. El **43% de los niños** representados por la muestra reportaron no asistir a la escuela durante la segunda mitad de 2019. Esto representa una disminución de 10% si se compara con los resultados del primer semestre. Las razones expresadas por los entrevistados en relación a los obstáculos para acceder a la educación también variaron. Mientras que las razones previamente reportadas estaban relacionadas con que los encuestados y los miembros de su familia estaban en tránsito o que habían llegado recientemente al lugar de acogida, los obstáculos que mas frecuentemente se reportan en los últimos 6 meses de 2019 se refieren a la **falta de espacio / cuotas** en las instituciones educativas (16%), seguido de la falta de **documentación** (16%) requerida por las escuelas para la inscripción de niños/as refugiados y migrantes.



Perú. Un joven escribe su diario en el centro fronterizo nacional en Tumbes, frontera entre Ecuador y Perú.

Razones principales para no asistir a la escuela



11. SALUD

El 29% de las personas entrevistadas mencionaron haber enfrentado algún problema de salud durante su estadía en el país de monitoreo. Entre los casos que enfrentaron algún problema de salud, el 88% se acercó a un centro de salud, y el 89% de ellos recibió algún tipo de atención médica. Esto muestra que la mayoría de las personas dependen de los sistemas de salud pública, que se perciben mayormente accesibles y disponible para refugiados y migrantes a pesar del hecho de que una proporción considerable de ellos no están en posesión de algún de permiso legal de residencia en el país de destino.

Quienes decidieron no acercarse a una instalación de salud cuando se enfrentaron a un problema relacionado con la salud, mencionaron la falta de recursos necesarios para cubrir ciertos gastos

(medicamentos, médicos especialistas, etc.), la falta de documentación y la falta de seguro médico como las principales razones. Se debe notar que el acceso a los servicios de salud varía considerablemente de país a país y los datos regionales agregan la información. En el caso de Colombia, el porcentaje de personas que alegaron obstáculos para acceder a las instalaciones de salud es relativamente más altas y alcanza el 28% (en comparación con el promedio regional de 13%), principalmente debido al hecho de que un porcentaje sustancial de esos entrevistado no tenía ningún tipo de documentación debido a su estatus migratorio irregular que condiciona su acceso a la atención de salud pública.

12%
no fue a un centro de salud
del 29% que necesitaba
asistencia médica

Razones para no ir a un centro de salud



12. SEGURIDAD ALIMENTARIA

A los hogares encuestados que participan en el monitoreo de protección se les preguntó acerca de su consumo diario promedio de alimentos, y **60% confirmaron comer un promedio de 3 comidas al día**, 29% dos comidas al día y 5% solo una comida al día. 1.738 de los encuestados informó que habían decidido reducir la calidad o cantidad de los alimentos para cubrir otras necesidades básicas, y 1.408 de los adultos mencionó

que habían reducido su consumo de alimentos para priorizar a sus hijos.

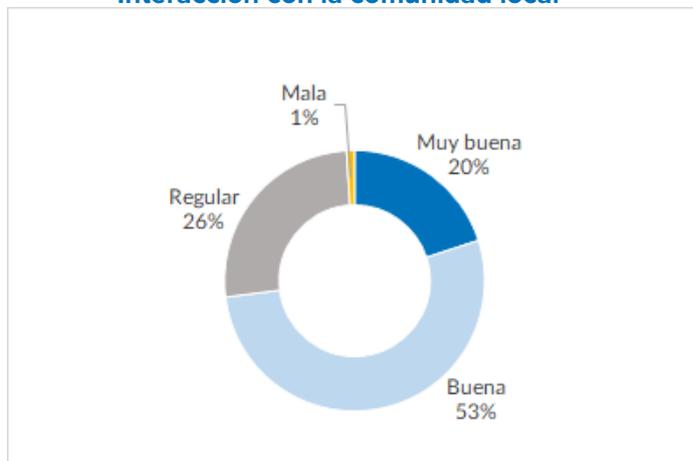
Además, el acceso a los alimentos todavía se considera entre las necesidades prioritarias más urgentes expresadas por los refugiados y migrantes venezolanos en las entrevistas de monitoreo de protección, después del acceso al empleo, acceso a mecanismos legales de estancia / regularización, documentación y acceso a la vivienda.

13. PERSPECTIVAS DE INTEGRACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

El ochenta y cuatro por ciento de los encuestados **confirmó sentirse seguro** en el lugar donde vive y el 73% evaluó su relación con la comunidad local como muy buena o buena, lo que muestra una tendencia similar a la información recopilada durante el primer semestre de 2019.

Sin embargo, el **44% de los hogares entrevistados mencionó haberse sentido discriminado** en el país de tránsito o asilo, principalmente debido a su nacionalidad. Los datos recopilados en el contexto de las actividades del monitoreo de protección son consistentes con los informes disponibles sobre la creciente prevalencia de actitudes xenófobas y discursos tóxicos en redes sociales dirigidos a venezolanos en países de tránsito y de destino.

Interacción con la comunidad local



14. MECANISMOS NEGATIVOS DE SUPERVIVENCIA A LO LARGO DE LA RUTA Y EL PAÍS DE ACOGIDA

Para compensar las deficiencias económicas, más del **23%** de los refugiados y migrantes venezolanos que participaron en las entrevistas de monitoreo de protección continúan aplicando una **variedad de mecanismos de supervivencia negativos**. En relación con la alimentación, los mecanismos de supervivencia van desde reducir el número de comidas por día hasta priorizar el acceso de los niños a los alimentos, mientras que en relación con los medios de vida, los mecanismos van desde incurrir en actividades de mendicidad, poner a los niños a trabajar e incluso casos reportados de sexo por supervivencia

La necesidad de recurrir a mecanismos de supervivencia negativos particularmente graves se informan más prominentemente a lo largo de la ruta (23%) **que en los países de destino (18%)**, lo que muestra la importancia estratégica de garantizar que la asistencia humanitaria se cse garantice en áreas clave para mitigar los riesgos de protección más agudos.

23% recurrieron a mecanismos de supervivencia negativos a lo largo de la ruta

Actividades de riesgo a lo largo de la ruta *



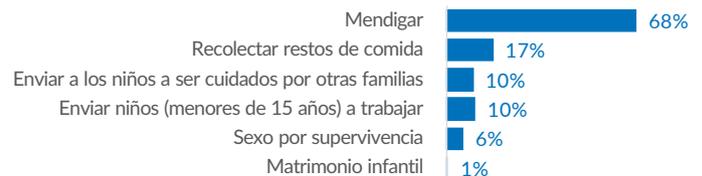
* Pregunta de opción múltiple: el total no sumará el 100%

Los diversos tipos de mecanismos de supervivencia particularmente graves difieren en las diversas etapas del desplazamiento, aún cuando la mendicidad y la recolección de restos de comida prevalecen durante el tránsito y en los países de destino como los más recurrentes (siendo reportados en más de 400 de los casos entrevistados).

La metodología de monitoreo de protección tiene limitaciones para capturar la dimensión y las tendencias de algunas formas de mecanismos de supervivencia particularmente graves, como el sexo por supervivencia que afecta a hombres, niños, mujeres y niñas desplazados de Venezuela. Sin embargo, vale la pena señalar que en el curso de actividades de monitoreo de protección se ha reportado una mayor prevalencia de mecanismos de supervivencia negativos (sexo por supervivencia y trabajo infantil) en los países de destino.

18% recurrieron a mecanismos de supervivencia negativos particularmente graves en el país de monitoreo

Actividades de riesgo en el país de monitoreo*



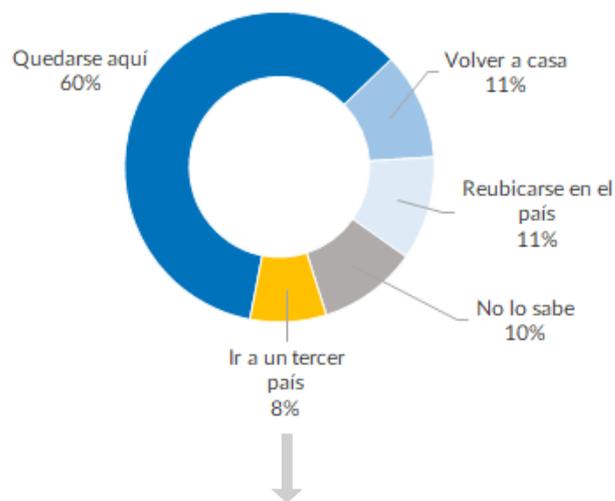
15. INTENCIONES

El 60% de los encuestados mencionó que les gustaría **quedarse en el lugar donde residen** en el momento de la entrevista de Monitoreo de Protección, que es considerablemente más alto que el 48% reportado en julio.

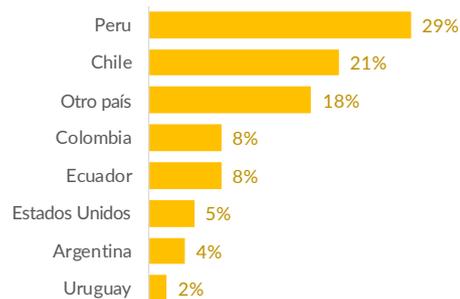
Los resultados del Monitoreo de Protección indican que, en promedio regional, el 11% de los encuestados esperan regresar a Venezuela, mientras que el 8% planea mudarse a un tercer país y el 11% expresó su deseo de mudarse a una ciudad o área diferente dentro del país de acogida.

Un porcentaje significativo de los encuestados sostienen que **no planean regresar a Venezuela a corto plazo** y optan por permanecer en su lugar de residencia actual. Quienes desean establecerse en un tercer país dentro de la región mencionan a Perú (29%), Chile (21%), Ecuador (8%) y Colombia (8%) entre los 5 principales países de destino. Si bien las intenciones pueden cambiar con el tiempo dependiendo de la dinámica dentro del país de origen y en toda la región, la muestra subraya la necesidad de continuar apoyando a los países y comunidades de acogida que tan generosamente continúan albergando poblaciones de refugiados y migrantes a gran escala. También hace hincapié en la importancia de ampliar las vías hacia la regularización, incluido un mecanismo simplificado para facilitar el acceso de los refugiados y migrantes venezolanos a los arreglos de estadia legal/regularización y la documentación con salvaguardas de protección adecuadas para garantizar sus derechos y promover su inclusión, y mejorar su positivo impacto en las comunidades locales.

Planes para establecerse (futuro cercano)



Tercer país



16. POTENCIALES RIESGOS TRAS EL RETORNO

Cuando se les pregunta sobre los riesgos que podrían sufrir si quisieran o tuvieran que regresar a Venezuela, los encuestados a menudo se refieren a una combinación de causas que incluye incidentes violentos que pueden afectar a sí mismos, a sus familias o sus comunidades, así como violaciones graves de derechos humanos y obstáculos para acceder a los derechos fundamentales y / o asegurar un nivel de vida mínimo.

De los 8.147 hogares entrevistados en el contexto de las actividades de monitoreo de protección, el 41% mencionaron riesgos que están puramente vinculados con la probabilidad de que el entrevistado o sus familiares estarían expuestos a peligros o formas de violencia graves que eventualmente podría caer bajo la definición de refugiado de la Convención de 1951 y la de la Declaración de Cartagena.

Además, el 27% se refirió a una combinación de factores que incluyen potencial violencia y serios obstáculos para acceder a los derechos básicos.

Referencias

1. Respuesta a Venezolanos (R4V), Plan de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP) 2020, Enero-Diciembre de 2020, noviembre de 2019, disponible en: <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/74747>
2. Ídem
3. R4V Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela: <https://data2.unhcr.org/es/situations>
4. ACNUR, Nota de Orientación sobre Consideraciones de Protección Internacional para los Venezolanos - Actualización I, mayo de 2019, disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/5ce2d44c4.html>
5. Global Protection Cluster (GPCI, Protection Information Management Matrix, disponible en: https://www.globalprotectioncluster.org/_assets/files/tools_and_guidance/info_data_management/quick-reference-flyer_principles_matrix_process.pdf
6. Pacto Mundial sobre los Refugiados, disponible en: <https://acnur.org/5c782d124>



Para más información contactar:

Juan Pablo Terminiello

Oficial Legal Principal
terminie@unhcr.org

Olga Sarrado

Oficial de comunicaciones
sarrado@unhcr.org